

D E C R E T O :

ARTÍCULO UNICO.—El Capitán de Corbeta Abogado Augusto César Canó González, M. de G., queda nombrado vocal de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, en lugar del Coronel Piloto Juan Bautista Tejera López, F.A.D.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 257, que deroga el Decreto Nº 1516 de fecha 27 de junio de 1966.

(G. O. Nº 9002, del 31 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 257

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Queda derogado el Decreto Nº 1516, de fecha 27 de junio de 1966, por medio del cual se nombró al Capitán de Navío Arturo Bordas Betances, M. de G., Agregado Naval a la Embajada de la República en El Salvador.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER